DGI - Vencimientos del 16/01/15 - Prórroga

Resolución DGI Nº 334/2015 de enero de 2015

Las obligaciones tributarias con vencimiento el 16 de enero de 2015, realizadas hasta el día 19 del referido mes, se considerarán efectuadas en plazo.

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 4719/2014 de 12 de diciembre de 2014; RESULTANDO: que la norma mencionada estableció los vencimientos de obligaciones tributarias correspondientes al año 2015.
CONSIDERANDO: que los contribuyentes debieron enfrentar inconvenientes que han dificultado el cumplimiento de sus obligaciones en plazo.
ATENTO: a lo expuesto;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Las obligaciones tributarias con vencimiento el 16 de enero de 2015, realizadas hasta el día 19 del referido mes, se considerarán efectuadas en plazo.

2º) Insértese en el Boletín Informativo y página web. Cumplido, archívese.